

**LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GUADALUPE ARANA Y DE LOS COBOS,
NOTARIA TITULAR.**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14.

Calle Ezequiel Montes Norte 2-A,

Zona centro,

Código Postal 76,000

Santiago de Querétaro, Qro.

Teléfono: 01 442 212 08 37.

Fax: 01 442 212 24 52.

PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL ES NECESARIO:

1.- PRESENTAR, COMO MÍNIMO, TRES OPCIONES PARA LA DENOMINACIÓN. CON ELLAS SE SOLICITARÁ LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

2.- NOMBRES COMPLETOS Y DATOS GENERALES DE LOS ASOCIADOS (2 DOS MÍNIMO). INCLUYENDO CÉDULA FISCAL DEL R.F.C. DE CADA UNO. en caso de no tenerla, manifestarlo así (lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio, identificación oficial vigente y CURP) PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE LA CURP, CEDULA FISCAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO

PRESENTAR UN PROYECTO DE LOS ESTATUTOS QUE REGIRÁN A LA ASOCIACIÓN-

3.- ESPECIFICAR CÓMO SE VA A FORMAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN.

5.- EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.

6.- EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN.

7.- LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN (99 AÑOS O MENOS)

8.- LA FORMA EN QUE SERÁ ADMINISTRADA LA ASOCIACIÓN Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS RESPECTIVOS. (Consejo Directivo con Presidente, Secretario y dos o tres Vocales)

9.- El nombre de la persona que será COMISARIO.

10.- MENCIONAR SI SE OTORGARÁN PODERES EN FAVOR DE PERSONAS DIFERENTES A LAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Correos Electrónicos: notaria14gro@prodigy.net.mx
notaria14gro@yahoo.com.mx